

DECRETO N° 402/14
MARIA ELENA, 21/07/2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La solicitud de fecha 17/07/2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Srta. IVANNIA JOFRE CHAMORRO, R.U.T. 17.988.654-3, Profesional A Contrata asimilada a Grado 12°
2. El Registro D° 697 de fecha 21/07/2014 de Cobertura del Personal.
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los decretos de los Funcionarios Municipales Ley D° 18.983.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. D° 1.149.704 del Ministerio del Interior. Fij el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley D° 18.095 "Organismo" constituciones de Municipalidades.

DECRETO

1. AUTORÍZASE la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Srta. IVANNIA JOFRE CHAMORRO, R.U.T. 17.988.654-3, Profesional A Contrata asimilada a grado 12°
DÍAS SOLICITADOS 1 día
DÍAS DISPONIBLES 2 días
DÍAS SALDO 1 día
FECHA DESDE 21/07/2014
FECHA HASTA 21/07/2014
2. Intérnese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DUARDO AHUMADA MANDIOL
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

ARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MCP/VVI/vvt

DISTRIBUCION interesado / carpeta Personal / Finanzas Archivo Sra. Sra.

DECRETO N° 403/14
MARIA ELENA, 21.07.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La solicitud de fecha 18.07.2014 de uso de 01 día de Feriado Legal del año 2013 del funcionario Sr. MARCOS RIOS MOYA, R.U.T. 7.765.127-6 de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S.
2. El Registro N° 698 de fecha 22.07.2014 de Oficina de Personal
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales Ley N° 18.883.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundado, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, (Diario Oficial 26-07-06)

DECRETO:

1. AUTORIZESE la solicitud de uso de 01 día Feriado Legal del año 2013 funcionario Sr. MARCOS RIOS MOYA, R.U. 7.765.127-6 de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	01 día año 2013.
DIAS DISPONIBLES	12/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	11/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	21.07.2014.
FECHA HASTA	21.07.2014.

2. Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE MARIA ELENA.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

IGB/MGU/VVT/vv:

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-sia per.

DECRETO N° 404/14.
MARIA ELENA, 21.07.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La solicitud de fecha 04.07.2014 de uso de 02 días de Feriado Legal del año 2014 más los cinco días fuera de la región del funcionario Sr. HERNAN PERALTA CORTES, R.U.T. 9458.055-2, Directivo al Grado 7° en E.M.S.
2. El Registro N° 699 de fecha 22.07.2014 de Oficina de Personal.
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 126.07.05).

DECRETO:

1. AUTORIZESE la solicitud de uso de 01 día de Feriado Legal del 2014 del funcionario Sr. HERNAN PERALTA CORTES, R.U.T. 9458.055-2, Directivo al Grado 7° en E.M.S.

DIAS FERIADO LEGAL	: 13/2014
DIAS QUE SOLICITA	: 01/2014
DIAS SALDO	: 12/2014
FECHA DESDE	: 04.07.2014.
FECHA HASTA	: 04.07.2014.

2. Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA(S) MUNICIPAL
EB/MGU/vvt/vvt

DISTRIBUCION: Intermedio-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

DECRETO N° 405/14
MARIA ELENA, 21.07.2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La solicitud de fecha 21.07.2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Sra. MARIA PASTENES REQUENA, R.U.T 10.302.620-2, técnico al Grado 14° en E.M.S.
2. El Registro N° 700 de fecha 22.07.2014 de Oficina de Personal
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.383.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior: Fija el texto refundado, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.095 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1. AUTORIZESE la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Sra. MARIA PASTENES REQUENA, R.U.T 10.302.620-2, técnico a Grado 14° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	:	1 día
DIAS DISPONIBLES	:	2 días
DIAS SALDO	:	1 días
FECHA DESDE	:	14.08.2014
FECHA HASTA	:	14.08.2014

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANTES COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

CELIA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

18/MUJ/VVI/vvl

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal Finanzas - Archivo - Super.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 306/14 /

MARIA ELENA, 22 JUL 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña MARIANELA CACERES LETELIER, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña MARIANELA CACERES LETELIER, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de permiso 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **MARIANELA CACERES LETELIER**, RUN N° 16.454.600-4 Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 1
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1/2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **15 DE JULIO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



★ MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- Carpeta Personal.
- CGRME María Elena..
- Correlativo

Cáceres L. Marianela	04.03.13(1)	17.03.14(1/2)	18.03.13(1)	21.04.14(1/2)	13.06.14(1)	07.07.14(1)
	15.07.14(1/2)					

DECRETO N° 307/14 /

MARIA ELENA, 27 JUL 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentado por doña ALEJANDRA VALDES JORQUERA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ALEJANDRA VALDES JORQUERA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

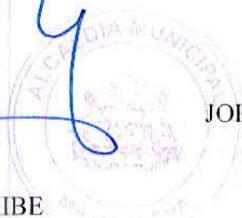
- 1° **APRUEBASE** solicitud permiso de 1 día, sin goce de remuneraciones, a doña **ALEJANDRA VALDES JORQUERA**, RUN. N° 17.499.537-0 Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA DIA SIN REMUNERACIONES : **21 DE JULIO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Valdes J. Alejandra	21.07.14(1)					
---------------------	-------------	--	--	--	--	--

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña MERY FLORES GONZALEZ, Secretaria Administrativa de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña MERY FLORES GONZALEZ, Secretaria Administrativa de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para el personal "no docente" de los establecimientos educacionales, publicada en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

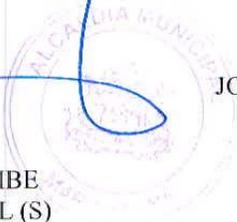
- 1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 03 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2013, a doña **MERY FLORES GONZALEZ**, RUN N° 15.011.629-5, Secretaria Administrativa de Escuela D-133 de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 04 DE ABRIL DE 2008.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013 : 03
- DIAS QUE SOLICITA : 03
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 00
- FECHA A UTILIAR DESDE : 21 DE JULIO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA : 23 DE JULIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E
- Finanzas IMME.
- Carpeta Personal.
- Interesado.

020	Mery Flores González	D-133	15	12	14.04.08	2012	07.02.13	22.02.13	03
032	Mery Flores González	D-133	03	03	14.04.08	2012	17.07.13	19.07.13	00
022	Mery Flores González	D-133	15	12	14.04.08	2013	06.02.14	21.02.14	03
022	Mery Flores González	D-133	03	03	14.04.08	2013	06.02.14	21.02.14	00

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 409/14 /

MARIA ELENA, 22 JUL. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 6 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA**, RUN N° 11.184.539-5, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 6
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 0
- FECHA DIA PERMISO : 28, 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 2014.
4 Y 5 DE AGOSTO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E.
Carpeta Personal.-
Escuela D-133

Alvarez E. Claudio	28.07.14(1)	29.07.14(1)	30.07.14(1)	31.07.14(1)	01.08.14(1)
	04.08.14(1)				

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 410/14 /

MARIA ELENA, 22 JUL. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentada por don CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 2 días sin goce de remuneraciones, a don **CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA**, RUN N° 11.184.539-5, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- FECHA DIAS SIN REMUNERACIONES: **6 Y 7 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E./-
Carpeta Personal.-
Escuela D-133

Alvarez E. Claudio	06.08.14(1)	07.08.14(1)			

DECRETO N° 4177/14 /

MARIA ELENA, 27 JUL. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña YENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña YENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **YENNY VELASQUEZ ALBORNOZ**, RUN N° 16.671.667-5, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 2 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1 Y 1/2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **25 DE JULIO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Velasquez A. Jenny	27.02.14(1)	11.04.14(1)	09.05.14(1)	27.06.14(1/2)	25.07.14(1)	
--------------------	-------------	-------------	-------------	---------------	-------------	--